

RESOLUCIÓN R-081-2017

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL. A LAS ONCE HORAS DEL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN No.08-2017.

CONSIDERANDO ÚNICO:

Que esta Rectoría recibió para su aprobación el oficio DGF-619-2017, en el que solicita reforzar partidas de la Administración Universitaria mediante la Modificación 08-2017 por un monto de \$46.932.034,66, según el siguiente detalle:

AUMENTO			
INSTANCIA	UNIDAD	PARTIDA	MONTO
Administración Universitaria	0100101012	Actividades Protocolarias y Sociales	600 000,00
Administración Universitaria	0100101012	Viáticos en el Exterior	2 000 000,00
Administración Universitaria	0100101006	Maquinaria y Equipo para la Producción	2 000 000,00
Administración Universitaria	0100101016	Servicios de Agua y Alcantarillado	4 500 000,00
Administración Universitaria	0100101020	Textiles y Vestuarios	1 000 000,00
Administración Universitaria	0100101020	Otros servicios de gestión y apoyo	2 000 000,00
TOTAL			12 100 000,00

Los aumentos solicitados por cada unidad ejecutora se encuentran justificados de la siguiente manera:

- Unidad Ejecutora No. 0100101012, Dirección de Cooperación Externa:
 - Se incluyen recursos para actividades protocolarias y viáticos en el exterior.
- Unidad Ejecutora No. 0100101006, Dirección de Gestión de Financiera:
 - Se incorporan recursos para ajuste en la compra de una picadora ensiladora del CFPTE.

3. Unidad Ejecutora No. 01001010016, Dirección General de Administración Universitaria:

- Aumenta la partida de servicio de agua y alcantarillados, para la cancelación de los servicios básicos de Administración Universitaria

4. Unidad Ejecutora No. 0100101020, Gestión Administrativa:

- Recursos en la partida de textiles para ajustar la compra de uniformes del personal de servicios operativos. Además, se requieren recursos para la contratación de un estudio en el uso de armas de fuego de los puestos de servicios operativos de la Universidad

El siguiente cuadro muestra el detalle de las disminuciones que compensan los aumentos.

DISMINUACIONES			
INSTANCIA	UNIDAD	PARTIDA	MONTO
Administración Universitaria	0100101012	Impresión Encuadernación y otros	100 000,00
Administración Universitaria	0100101012	Becas a funcionarios	500 000,00
Administración Universitaria	0100101012	Becas a funcionarios	2 000 000,00
Administración Universitaria	0100101006	Edificios	2 000 000,00
Administración Universitaria	0100101006	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	3 000 000,00
TOTAL			7 600 000

2

Se autoriza la incorporación de recursos en remuneraciones para las siguientes plazas:

1. Una plaza de técnico en la Dirección de Gestión Financiera, en el área de tesorería del CFPE, en la partida de servicios especiales, informe de análisis ocupacional AAO-054-2017.
2. Una plaza de profesional 3 en la Dirección de Gestión Financiera, en el área de presupuesto, en la partida de servicios especiales, informe de análisis ocupacional AAO-053-2017.

3. Una plaza de Asistente Administrativo 2 en la Vicerrectoría de Extensión, para el proyecto UTN-Municipalidad de Escazú, en la partida de servicios especiales, informe de análisis ocupacional AAO-050-2017.
4. Una plaza de técnico profesional 1 en registro universitario, para la Sede de Puntarenas, en la partida de servicios especiales, informe de análisis ocupacional AAO-052-2017.
5. Una plaza de técnico profesional 1 en registro universitario, para la Sede de San Carlos, en la partida de servicios especiales, informe de análisis ocupacional AAO-051-2017.
6. Una plaza de auxiliar Operativo 1 en la unidad de Gestión Administrativa (servicios operativos) para en labores de limpieza, en la partida de cargos fijos, informe de análisis ocupacional AAO-056-2017.
7. Una plaza de profesional 4 en Dirección de Gestión de Tecnología de la información, para gestión de proyectos, en la partida de servicios especiales, informe de análisis ocupacional AAO-015-2017.
8. Tres plazas de Asistente Administrativa 1 en la DGDH, para brindar soporte al área administrativa, en la partida de servicios especiales, informe de análisis ocupacional AAO-058-2017.

Detalle de los movimientos correspondientes a salarios:

AUMENTOS	
PARTIDA	MONTO
Sueldos para cargos fijos	1 690 730,45
Servicios especiales	23 960 228,00
Retribución por años de Servicio	1 160 376,40
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	810 183,00
Decimotercer mes	1 411 520,14
Otros incentivos salariales	80 939,40
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense	2 466 654,50
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	89 460,82
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	27 172,80
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	268 293,27

Resolución R-081-2017

Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	823 291,44
Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	2 043 184,44
TOTAL	34 832 034,66

DISMINUCIONES	
PARTIDA	MONTO
Sueldos para cargos fijos	17 592 149,06
Retribución por años de Servicio	3 500 000,00
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	11 300 000,00
Decimotercer mes	650 000,00
Otros incentivos salariales	4 500 000,00
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense	789 885,60
Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	1 000 000,00
TOTAL	39 332 034,66

POR TANTO:

La Rectoría aprueba la Modificación 08-2017 por un monto de ₡46.932.034,66 en todos sus extremos, de acuerdo con la información detallada anteriormente y que fuera aportada por la Dirección de Gestión Financiera en su oficio DGF-619-2017.

COMUNÍQUESE.

**MARCELO PRIETO JIMÉNEZ
RECTOR**